

GOBIERNO DE PUERTO RICO

18^{va} Asamblea
Legislativa

7^{ma} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 1317

16 de enero de 2020

Presentada por el señor *Vargas Vidot*

Referida a LA Comisión de Asuntos Inrenos

RESOLUCIÓN

Para ordenar a la Comisión de Salud del Senado de Puerto Rico realizar una investigación sobre el estado de la reconstrucción del Centro de Diagnóstico y Tratamiento (CDT), la aprobación de fondos federales, la falta de personal y equipos médicos en Vieques por parte del Departamento de Salud en Puerto Rico; investigar el proceder con la necesidad de reconstruir el CDT, adquirir nuevo equipo y personal médico de forma que el CDT pueda asistir las necesidades médicas de la población viequeses; así como investigar los señalamientos de los residentes sobre la pobre respuesta de la empresa Aeromed en la atención de situaciones de emergencia que requieran el traslado de pacientes; e investigar la relación de estos señalamientos con las razones que ocasionaron la muerte de una menor de edad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El único hospital disponible en Vieques, Puerto Rico, ha estado cerrado desde el huracán María el 20 de septiembre de 2017. El edificio está contaminado con hongos y el agua se escapa por el techo (Agencia EFE, 2018). Además de esto, el hospital ha estado funcionando de manera ineficiente desde hace mucho tiempo debido a los escasos recursos que tiene. Por lo tanto, los pacientes en Vieques deben viajar a la Isla Grande (Puerto Rico) para obtener los servicios básicos de salud que necesitan, especialmente desde el huracán. La reconstrucción del CDT de Vieques se aproxima a unos \$25 millones. La Agencia Federal de Manejo de Emergencias (FEMA, por sus siglas en

inglés) notificó que los desembolsos de los fondos federales provienen directamente del programa de Desarrollo Comunitario para Recuperación, mejor conocido como CDBG-DR. Sin embargo, la representante del Congreso Nydia Velázquez, divulgó el pasado 14 de enero que un Panel de Expertos Independientes de FEMA le ha dado luz verde al proyecto. FEMA proporcionó cerca de \$5 millones para establecer una unidad clínica provisional que actualmente ofrece cuidado médico a los 9,000 residentes de Vieques desde el refugio del barrio Las Marías. Esto incluye unos \$3 millones para el centro provisional de diálisis.

El pasado 12 de enero, la joven viequense Jaideliz Moreno Ventura de 13 años falleció en el CDT de Vieques, luego de que experimentara episodios constantes de convulsiones que no pudieron ser atendidos, según se alegó, por la falta de medicamentos y equipos médicos apropiados¹. La familia asegura que la joven recibió oxígeno a través de un ventilador manual. En noviembre de 2019 la gobernadora Wanda Vázquez entregó equipo médico al CDT, entre ellos se encontraba camillas para pacientes, dos cunas para bebés, camas, dos máquinas de terapia respiratoria y una máquina de succión². Evidentemente, los materiales provistos no son suficientes para atender las necesidades de los viequenses, mucho menos en situaciones de emergencia.

La segunda falla en la atención médica que recibió la joven, se debe a la respuesta de la ambulancia aérea de la compañía Aeromed. Según la familia Moreno-Ventura, la ambulancia llegó aproximadamente dos horas más tarde. Por esta razón, entendemos que es necesario investigar la comunicación entre el CDT y Aeromed; y si la respuesta de la compañía Aeromed fue adecuada y contribuyó al deterioro de la salud de la menor que la llevó a la muerte.

Reconocemos que nuestro cuerpo hermano, la Cámara de Representantes, tiene ante su consideración la Resolución de la Cámara 1688, que busca atender las dificultades a

1

<https://www.primerahora.com/noticias/puertorico/nota/familiademenorfallecidaenviequesprotestaparaexigircambios/enelcdt-1387195/>

2

<https://www.primerahora.com/noticias/puertorico/nota/familiademenorfallecidaenviequesprotestaparaexigircambios/enelcdt-1387195/>

las que se enfrenta el CDT de Vieques. No obstante, entendemos que, ante esta apremiante situación, el Senado de Puerto Rico debe priorizar igualmente la realización de una investigación de las condiciones del CDT de Vieques y el acceso a óptimos servicios de salud, ya que se ha convertido en una cuestión vital para la salud y bienestar de los viequenses.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Se ordena a la Comisión de Salud del Senado de Puerto Rico realizar
2 una investigación sobre el estado de la reconstrucción del Centro de Diagnóstico y
3 Tratamiento (CDT), la aprobación de fondos federales, la falta de personal y equipos
4 médicos en Vieques por parte del Departamento de Salud en Puerto Rico; investigar
5 el proceder con la necesidad de reconstruir el CDT, adquirir nuevo equipo y
6 personal médico de forma que el CDT pueda asistir las necesidades médicas de la
7 población viequenses; así como investigar los señalamientos de los residentes sobre
8 la pobre respuesta de la empresa Aeromed en la atención de situaciones de
9 emergencia que requieran el traslado de pacientes; e investigar la relación de estos
10 señalamientos con las razones que ocasionaron la muerte de una menor de edad.

11 Sección 2.- La Comisión, sin que esto resulte como una limitación, investigará con
12 especial énfasis lo siguiente:

13 (a) investigará todo lo relacionado al estado de la reconstrucción del CDT, la
14 asignación de fondos, el tiempo estimado de desembolso y labor de reconstrucción;

15 (b) investigará los servicios de la compañía Aeromed en Vieques,
16 específicamente la comunicación y tiempo estimado de respuesta; y si la respuesta de

1 la compañía Aeromed fue adecuada y contribuyó al deterioro de la salud de la
2 menor Jaideliz Moreno Ventura; y

3 (c) investigará los servicios, materiales médicos y profesionales de la salud con
4 los que cuenta el CDT, a los fines de conocer de cuáles carece y la necesidad de
5 asignar fondos para proveer los mismos.

6 Sección 3.- La Comisión rendirá un informe final con sus hallazgos, conclusiones
7 y recomendaciones dentro de los noventa (90) días desde la aprobación de la
8 Resolución.

9 Sección 4.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente luego de su
10 aprobación.